COMANDO EN JEFE DE LAS FF. AA. DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
Jefatura
*****

ADENDA Nº 01

Licitación Pública Nacional Nº 04/2019 – Plurianual 2019-2020
"COBERTURA DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS Y EDIFICIOS"
ID 355585

1°. Se modifica el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección III, Segundo Nivel de Solvencia:

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

(b) EXPERIENCIA:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

- Copias de Contratos, Facturas u otros documentos que acrediten el Volumen de Primas por Contratos similares anteriores con el Estado Paraguayo y con el Sector Privado en los últimos 3 (tres) años ***(2016-2017-2018),*** como mínimo de Gs. 3.000.000.000.- (Guaraníes tres mil millones).
- Certificado de buen cumplimiento de contratos con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos tres años ***(2016-2017-2018)***. Los certificados deberán ser de Servicios de Cobertura Seguros similares a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.
- **Antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia y operación en el ramo.-**
- **La Aseguradora debe estar inscripta en la Superintendencia de Seguros: -**
- **La Aseguradora** deberá presentar con la oferta la Certificación expedida por la Superintendencia de Seguros que la Empresa Aseguradora está habilitado a operar en los ramos objetos del presente proceso licitatorio, y que cuenta con una antigüedad mínima de 5 años en el mercado para operar y emitir pólizas en las secciones requeridas en el proceso de contratación de referencia cubriendo los siniestros que incluyen, **cobertura para edificios;** Incendio, rayo y explosión; Incendios y daños materiales causado por huracán, vendaval, y ciclón, daños por impacto de vehículos terrestres, daños por caída de aeronaves y/o sus partes componentes, incendio y/o daños materiales causados por tumulto o alborotos populares y/o huelgas que revistan tales caracteres, **cobertura para vehículos,** contra todo riesgo, incluyendo robo, accidentes total y parcial, daños por tumulto, cobertura de accesorios cobertura en el exterior, servicios de grúa, ambulancia, auxilio mecánico ligero, asistencia médica y legal (nacional e internacional), cobertura y responsabilidad civil, lesiones o muerte a dos o más personas Cobertura para los ocupantes: conductor y ocupantes: muerte e invalidez permanente y asistencia médica.
- Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años 2016, 2017, 2018, indicando el tomador, riesgo asegurado, suma asegurada, prima, vigencia de dichas coberturas y los siniestros ocurridos si hubiere. Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50% del monto total ofertado.
- El oferente no debe haber incurrido en incumplimientos con la convocante.
- Antecedentes de la empresa, experiencia y tradición en el ramo, otras informaciones de interés, documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia. Se requiere una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal.
- Planillas presentadas ante la Superintendencia de seguros (SIS), donde se compruebe un margen de solvencia igual o superior a 3,00 y cumplan con el Fondo de garantía establecido en la Ley Nº 827/96 "De Seguros". En caso que la oferta sea presentada en Consorcio, cada integrante del mismo deberá contar con la solvencia y fondo de garantía requerida.
- Últimos indicadores financieros publicados por la Superintendencia de seguros del BCP, donde conste que no cuenten con observaciones sobre sus ratios e indicadores financieros.
- Copia del Certificado emitida por la Superintendencia de Seguros donde se establezca que se encuentre habilitada a operar en los rubros objetos de la presente Licitación.
- Declaración jurada, que la firma aseguradora está habilitada legalmente a operar en el ramo objeto de ésta licitación.
- Constancia de visita e inspección o DDJJ – Conforme a la Resolución 3625/16 de la DNCP.

- La empresa oferente no deberá haber tenido procesos – sumarios abiertos con sentencia de culpabilidad que hayan concluido con amonestación o apercibimiento de la DNCP, en los últimos 3 años (2016, 2017 y 2018)
- Declaración Jurada de cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años 2016, 2017,2018. En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizado deberá ser superior al 70% del total denunciado.
- Constancia de haber realizado capacitación a instituciones públicas al área encargada de gestionar el contrato de seguros, explicando de qué se trata el riesgo cubierto, las cargas del asegurado, medios de comunicaciones aplicados para la agravación del riesgo y la denuncia del siniestro, plazos legales y condiciones contractuales establecidos por las partes, mínimo 3 (tres) constancias de haber realizado la capacitación año 2019.

2°. Se modifican los datos consignados en el SICP; Etapas y Plazos del presente proceso licitatorio.

3°. Los puntos que no hayan sido modificados por la presente adenda siguen invariables y con plena vigencia.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO Nº 1
JEFATURA UOC 1

VENANCIO MORINIGO PEREIRA
Cap AvL - Jefe UOC Nº 1 "Comando en Jefe"